

Expediente: **721/12**

Carátula: **ORTIZ PEREGRINO ERNESTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/11/2022 - 05:13**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 721/12



H20702570638

JUICIO: ORTIZ PEREGRINO ERNESTO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 04 de noviembre de 2022.-

Téngase presente la publicación de edictos que acompaña.

Haciendo lugar al apercibimiento decretado en autos: Designase al Sr. Defensor Oficial Civil que por Turno corresponda, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de **RAMON R. ROLDAN** y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de 6 SEIS DIAS.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

Líbrese cédula a Mesa de entradas del Ministerio Público de la Defensa a los fines de que asigne Defensoría Oficial que intervendrá en los presentes autos. Oportunamente remítanse las presentes actuaciones en vista a la Defensoría pertinente a efectos de que conteste demanda.

Martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-DDJRM

Actuación firmada en fecha 07/11/2022

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.